



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00315543- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Soledad Massó, en la cual solicita el cambio en la dirección de su proyecto de tesis doctoral, titulado: *"Neopirronismo comunitario: una superación de la controversia entre rústicos y urbanos desde un enfoque ético-práctico"*, del Doctorado en Filosofía, por renuncia de su Directora Dra. Guadalupe Reinoso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada doctoranda propone, en su reemplazo, la designación del Dr. Rodrigo Pinto de Brito;

Que el Comité Académico de la carrera toma conocimiento de dicho pedido proponiendo hacer lugar al mismo;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. Guadalupe REINOSO como Directora del proyecto de tesis doctoral de Soledad Massó titulado *"Neopirronismo comunitario: una superación de la controversia entre rústicos y urbanos desde un enfoque ético-práctico"*, del Doctorado en Filosofía.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al Dr. Rodrigo PINTO de BRITO como Director del proyecto de tesis doctoral de Soledad Massó titulado *"Neopirronismo comunitario: una superación de la controversia entre rústicos y urbanos desde un enfoque ético-práctico"*, del Doctorado en Filosofía, en reemplazo de la Dra. Guadalupe Reinoso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

